

Gobierno Regional del Callao

05 MAYO 2014

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

de la Oficina de Asesoría Documentario y Archi

Resolución Ejecutiva Regional N° 000191

Callao, 05 MAY 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Resolución Ministerial N° 060-2012-MTC-02 - Reclasifican temporalmente jerarquía de tramo de la Ruta Nacional PE-20 como Ruta Departamental o Regional correspondiente a la Red Vial a cargo del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, de fecha 03 de febrero de 2012 emitida Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Decreto de Urgencia 052-2009 - Declaran de necesidad nacional la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta - Callao, que incluye el acceso al Terminal Portuario del Callao, y dictan medidas extraordinarias; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional del Callao tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad a lo prescrito en la Resolución Ministerial N° 060-2012-MTC-02, el tramo comprendido entre el Ovalo 200 Millas - Av. Gambetta tiene la condición de Ruta Regional correspondiente a la Red Vial a cargo del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 052-2009, se declaró de necesidad nacional el Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta - Callao", cuya ejecución se encuentra a cargo del Gobierno Regional del Callao.

Que, en base a lo expuesto, a fin de continuar con las acciones y gestiones tendientes a efectuar el acondicionamiento y mantenimiento de las áreas verdes comprendidas en la Av. Néstor Gambetta, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, efectuar el acondicionamiento y mantenimiento de las áreas verdes comprendidas en el Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta - Callao", debiendo desarrollar para tal efecto, las actividades necesarias para tal fin.

Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOPEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE